



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 FEB 2012

Expte. N° 16.011/02

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1193-10 de fecha 30 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Geól. Carlos Marcelo PERALTA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1861: "EVOLUCIÓN DEL MAGMATISMO (MIOCENO RECIENTE) A LO LARGO DE LOS LINEAMIENTOS CALAMA-OLACAPATO EL TORO Y ACONQUIJA (NW-ARGENTINA)" bajo la dirección del Dr. Ricardo OMARINI, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

QUE a fs. 86 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación del Geól. PERALTA a partir del 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Geól. Carlos Marcelo PERALTA, D.N.I. N° 14.176.589, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1861: "EVOLUCIÓN DEL MAGMATISMO (MIOCENO RECIENTE) A LO LARGO DE LOS LINEAMIENTOS CALAMA-OLACAPATO EL TORO Y ACONQUIJA (NW-ARGENTINA)" bajo la dirección del Dr. Ricardo OMARINI, con efecto al 1° de enero 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demandé lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
c/o Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA